

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: VARIAS PERSONAS (VER ANEXO Nº 1)		
	DNI/NIF/ OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CODIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO CONTACTO 91 452 30 00
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España)		
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL TERRA NETWORKS, S.A.	CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 319.233.871 Importe Nominal: 2 Moneda: euro	
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MAS MILLET; JOSE MARIA		
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI / OTROS 22.619.261-A	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS Gran Vía, 28 28013 Madrid (España)	TELÉFONO CONTACTO 91 584 00 40
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: Secretario del Consejo de Administración y Consejero		
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>
	Otras Causas <input checked="" type="checkbox"/> Descripción: Comunicación inicial a 1 de enero de 2000		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligado a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ → Complimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Complimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1		
③ DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los terminos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)			
VER ANEXO NUMERO 2			
Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº200069121 17 OCT 2000 			

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ③ y

señalará en página suplementaria la información necesaria.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: { Con voto
 Sin voto

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: { Opción
 Warrant
 Valores convertibles/ canjeables ..
 Otros

① Descripción: (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

VER ANEXO Nº 2

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe: 11,81 euros

Por determinar → ② Descripción:

VER ANEXO Nº 2

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe:

Por determinar → ④ Descripción:

El precio de mercado de las acciones sobre las que recaen las opciones es, al día de hoy, de 38 euros.

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto

④ Descripción Plazo:

VER ANEXO Nº 2

Condicionado

⑤ Descripción Plazo:

③ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

VER ANEXO Nº 2

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregados	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
Opciones A	263.542	0,083		X					

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta

Analista y nombre de la persona que firma esta comunicación:

1

CIÓN 11 de octubre

ANEXO NUMERO 1

APELLLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	NIF	CARGO
Antonio Botas Bañuelos		Director de Marketing y Publicidad
Antonio de Esteban Quintana		Director Financiero y de Control
Luis Velo-Puig Durán		Director General de Comercio Electrónico
Juan Antonio García-Urgelés Cadevila		Director de Operaciones
Carmen Casares Niño		Directora de Recursos Humanos y Servicios Generales
Cristina Lamana Chico		Secretaria General

ANEXO NUMERO 2

Los Derechos de Opción a que se refiere la presente comunicación conjunta presentada en forma globalizada por las personas citadas en el anterior anexo número 1 forman parte del Plan de Opciones sobre Acciones de "Terra Networks, S.A." ("TERRA") aprobado como sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de la compañía por la Junta General celebrada el 1 de octubre de 1999, desarrollado por acuerdos del Consejo de Administración adoptados con fecha 18 de octubre de 1999 y 1 de diciembre de 1999 y ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2000 (el "Plan").

El Plan se describió en el apartado VI.2.3.2 del Folleto Informativo Completo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el día 29 de octubre de 1999 y en el modelo F-1 registrado en la Securities Exchange Commission (SEC). Posteriormente, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 1 de diciembre de 1999, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, desarrolló algunos aspectos del Plan y realizó alguna modificación al mismo, todo ello siendo objeto de comunicación a la CNMV a través de un Hecho Relevante de fecha 7 de diciembre de 1999.

Los aspectos esenciales del Plan a los efectos de la presente comunicación son los siguientes:

- 1.- Cada una de las opciones sobre acciones del Plan da derecho a adquirir una acción de TERRA a un precio de ejercicio de 11,81 euros por acción.*
- 2.- La duración del Plan es de cuatro años y tres meses, y las opciones pueden ser ejercitadas a razón de un tercio de las concedidas cada año a partir del segundo año.*
- 3.- El ejercicio de las opciones queda condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo TERRA.*
- 4.- El Plan permite, a través del ejercicio de las opciones sobre acciones por parte de sus titulares, la participación de los empleados y directivos de las sociedades que forman el Grupo Terra en el capital social de TERRA en hasta un máximo de 14.000.000 de acciones. Actualmente, el Plan se encuentra parcialmente adjudicado. Sobre el total de las opciones sobre acciones emitidas en su día, se encuentran dispuestas o comprometidas un total 3.203.246 opciones. Por lo que respecta a los directivos a los que se refiere esta comunicación, se han adjudicado a éstos un total de 263.542 opciones.*
- 5.- Ningún miembro del Consejo de Administración participa en el Plan a la fecha de esta comunicación.*
- 6.- Con objeto de cubrir los riesgos del Plan y garantizar la entrega de las acciones a los beneficiarios que ejerciten sus opciones, el día 5 de octubre de 1999 Banco Zurugozano, S.A., Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y TERRA celebraron un contrato que regula el otorgamiento por dichas entidades a TERRA de un derecho de opción de compra irrevocable sobre 14.000.000 acciones emitidas que puede ser ejercitada en cualquier momento antes del 30 de abril del año 2004. El precio de la opción de compra concedida a TERRA asciende a 7.500.000 pesetas pagaderas a cada entidad.*

Sin perjuicio de lo anterior se hace constar que:

- A. *La Junta General Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2000 acordó facultar al Consejo de Administración de la Compañía para que, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pueda:*
- 1.- *Asignar las opciones sobre acciones pendientes de adjudicación a los empleados y directivos que forman o vayan a formar parte del Grupo TERRA.*
 - 2.- *Ampliar el plazo inicialmente previsto para el ejercicio de las opciones del Plan, fijado inicialmente en cuatro años y tres meses.*
 - 3.- *Elevar el precio de ejercicio de las opciones objeto del Plan hasta como máximo el valor de cotización de las acciones al tiempo de su asignación, y*
 - 4.- *Fijar los restantes términos y condiciones que estime convenientes en relación con la ejecución del Plan, pudiendo fijar nuevas condiciones de ejecución.*
- B. *La citada Junta General Ordinaria, en cumplimiento de las disposiciones adicionales tercera y cuarta y del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, aprobó expresamente extender la aplicación del Plan a favor de Directivos –a los que se refieren las disposiciones adicionales señaladas- y de Consejeros, quedando facultado el Consejo de Administración para que, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fije y complete los términos y condiciones y determine los directivos y Consejeros de TERRA a los que se efectúa la adjudicación, el número de opciones, el precio de ejercicio de las mismas, la fecha de otorgamiento y la duración, todo ello dentro de los límites establecidos por la Junta General.*

A la fecha de la presente comunicación el Consejo de Administración no ha hecho uso de las facultades delegadas por la Junta que se señalan en las letras A y B anteriores.